

ANEXO II: AUTOBAREMACIÓN

1. Titulación académica (puntuación máxima 5 puntos)

TITULACIÓN ACADÉMICA	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN CANDIDATO/A
Título de grado medio de formación profesional	Relacionado con el módulo al que se opta	1,00	2	
Título de grado medio de formación profesional	No directamente relacionado	0,5	1	
Título de grado superior de formación profesional	Titulaciones específicas en la convocatoria	1,00	2	
Título de grado superior de formación profesional	No directamente relacionado	0,5	1	
Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o graduado equivalente	De cualquier universidad nacional	0,50	1	
Licenciado, Ingeniero Superior, Arquitecto o grado + máster equivalente	De cualquier universidad nacional	1,00	2	
Título de máster de la materia específica a la que se opta	De cualquier universidad nacional	0,50	1	

2. Acreditación de unidades de competencia relacionadas con el módulo al que se opta (1pto por unidad de competencia) Máximo 2 puntos

UNIDAD DE COMPETENCIA	Puntuación individual	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN CANDIDATO
		2 puntos	

- 3. Formación recibida:**(puntuación máxima 3 puntos): Por cada curso de formación relacionado con el módulo al que se opta superior a 25 horas, se puntuará 0'25 puntos.

CURSO	HORAS	Puntuación individual	PUNTUACIÓN CANDIDATO

- 4. Capacitación docente** (puntuación máxima 2 puntos)

CAPACITACIÓN DOCENTE	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN CANDIDATO
Certificado de aptitud pedagógica**	De cualquier universidad nacional	1	1	
Máster en formación del profesorado de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas**	De cualquier universidad nacional	1	1	
Grado en pedagogía, psicopedagogía, magisterio o equivalentes	De cualquier universidad nacional	1	3	

** Estos méritos se consideran equivalentes y por tanto sólo se evaluarán de manera excluyente

5. Conocimientos y acreditación de diferentes lenguas (puntuación máxima 5 puntos)

CONOCIMIENTOS DE OTRAS LENGUAS DE LA UE	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN CANDIDATO
Por cada certificado de nivel B1 del Consejo de Europa o equivalente	Cuando proceda valorar las certificaciones, sólo se considerará la de nivel superior que presente el participante de cualquier entidad acreditada	1	1	
Por cada certificado de nivel B2 del Consejo de Europa o equivalente		1'5	1'5	
Por cada certificado de nivel C1 del Consejo de Europa o equivalente		2	2	
Por cada certificado de nivel C2 del Consejo de Europa o equivalente		3	3	
Capacitación para la docencia en valenciano		4	4	

6. Experiencia profesional docente (puntuación máxima 25 puntos)

EXPERIENCIA DOCENTE GENERAL	Observaciones	Puntuación individual	Puntuación máxima	PUNTUACIÓN CANDIDATO
Experiencia docente en formación profesional, educación secundaria o bachillerato*	Por cada período de 1 mes (mes completo)	0,1	2	
Experiencia docente impartiendo cursos de emergencia	Por cada periodo de 25 horas	0,1	4	
Experiencia docente como profesor especialista en el mismo módulo al que se opta	Por cada periodo de 1 mes	0,1	4	
Experiencia docente como profesor especialista en otro módulo de GM y GS	Por cada periodo de 1 mes	0.1	4	
Experiencia profesional como profesor especialista en cualquier módulo en el IES Jérica-Viver	Por cada periodo de 1 mes	0,75	15	

7. Experiencia laboral (puntuación máxima 10 puntos):

DEFICIÓN PUESTO LABORAL	EMPRESA	Años trabajados	Puntuación individual	PUNTUACIÓN CANDIDATO